
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE SEGURIDAD PARA PÚBLICO - BENIDORM FEST 2025

EXPEDIENTE S-05410-2024

1.- OBJETO

Para la grabación del programa “Benidorm Fest 2025” que se realizará entre los días 28 y 30 de enero y 01 de febrero del 2025, que tendrá lugar en el Palacio de Deportes L'Illa de Benidorm, es necesario contratar una empresa de seguridad para la asistencia de público.

2- DESCRIPCIÓN

Se necesitan **10 vigilantes de seguridad para el público asistente.**

Los servicios a contratar se llevarán a cabo por el adjudicatario con arreglo a las actividades previstas en el art. 5 de la Ley de Seguridad Privada y su ejercicio se desarrollará de conformidad con lo previsto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, instrucciones de funcionamiento interno del responsable del contrato por parte de RTVE y a lo dispuesto en la normativa vigente que regula la actividad de seguridad privada:

- Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.
- Reglamento de Seguridad Privada 2364/1994, de 9 de diciembre.
- Disposiciones complementarias que desarrollan la normativa anterior.
- Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad, vigente.

La empresa adjudicataria deberá cumplir obligatoriamente aportar certificado emitido por el servicio de Seguridad Privada de la Dirección General de la Policía de estar al corriente en la presentación de la documentación anual tal y como se regula en el artículo 138 del Reglamento de Seguridad Privada.

La empresa se responsabiliza del traslado de su personal al recinto, así como su posterior traslado al finalizar la jornada.

La empresa proveerá a los vigilantes de toda la ropa y material de trabajo necesario para la prestación del servicio.

El personal que el adjudicatario destine a la prestación de los servicios deberá tener las habilidades suficientes para ser capaces de atender y cubrir los servicios solicitados con la máxima fiabilidad y profesionalidad.

En cada servicio habrá un Coordinador. A continuación, se describe el servicio de coordinación:

- Todos los servicios contarán con un Coordinador.
- Dirección, control y organización del servicio contratado y del personal adscrito al mismo.
- Interlocución durante la prestación del servicio con RTVE.
- Vigilancia, in situ, del cumplimiento de las medidas preventivas.
- Deberán disponer durante el servicio de un radioteléfono por puesto.

3- PLAN DE TRABAJO

- Día 28 de enero de 2025. - Emisión en directo en horario de 16 a 03 h
- Día 30 enero de 2025.- Emisión en directo en horario de 16 a 03 h
- Día 01 de febrero de 2025.- Emisión en directo en horario de 16 a 03 h

Los horarios previstos pueden estar sujetos a variación por necesidades de producción.

4. LOCALIZACIÓN

Palacio del deporte L'illa, 03503 Benidorm, Alicante.

5. CONTENIDO DE LA OFERTA:

La proposición técnica aportará información suficientemente pormenorizada con el fin de permitir la evaluación técnica de todo lo solicitado en este pliego.